



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.586-2

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la organización proponente: Cabildo Verde de Sabana de Torres

Representante Legal	James Anker Murillo Osorio
Dirección	Carrera 11 No. 14 – 75 Barrio Carvajal
Teléfono	(7) 6293055 - 3167426063
Correo electrónico	cabildoverde@cabildoverde.org
Municipio	Sabana de Torres
Departamento	Santander

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 – 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia

LISTA DE VERIFICACIÓN

No.	DOCUMENTO	SABANA DE TORRES		
		SI	NO	No. FOLIO
1	CARTA PRESENTACION PROPUESTA	X		1-3
2	COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		4-5
3	CAMARA DE COMERCIO	X		6-10
4	CERTIFICACION PARAFISCALES	X		11
5	RUT 2019	X		12
6	CERTIFICADO CONTRALORIA	X		13-14
7	CERTIFICADO PROCURADURIA	X		15-16
8	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		17
9	CONSTANCIA MEDIDAS CORRECTIVAS	X		18
10	PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA	X		19-29
11	CARTAS COMPROMISO JUNTA DE PROGRAMACION	X		30-39
12	CERTIFICADOS DE TRABAJO Y EXPERIENCIA	X		40-44
TOTAL				44 folios



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Sabana de Torres, Noviembre 14 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los Items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de referencia definitivos convocatoria 001 de fecha: 03 octubre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Términos de Referencia de fecha 30 de septiembre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Cabildo Verde de Sabana de Torres

NIT:

804002986-2

Nombre del Representante legal:

James Anker Munillo Osorio

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES
NIT 804.002.986-2

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 11 No. 14 – 75 Barrio Carvajal
Ciudad: Sabana de Torres
Fax: (7) 6293055
Teléfono(s): (7) 6293055 - 3167426063
Correo Electrónico: cabildoverde@cabildoverde.org

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

CC. _____

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico cabildoverde@cabildoverde.org, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sabana de Torres, Noviembre 14 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre
calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001
DE 2019

Estimados señores:

James Anker Murillo Osorio, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del Cabildo Verde de Sabana de Torres, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección convocatoria pública 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 05 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: Director Ejecutivo

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 – 75

Sabana de Torres - Santander – Colombia



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES

Fecha expedición: 2019/11/08 - 10:32:00 **** Recibo No. S000270698 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191108-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wPbK1vJv3s

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 804002986-2
DOMICILIO: SABANA DE TORRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0500152
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MAYO 08 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL: 4,094,601,502.72
GRUPO NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 11 14 75
BARRIO: BRR CARVAJAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68655 - SABANA DE TORRES
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6293055
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3167426063
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: calbidoverde@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CARRERA 11 14 75
MUNICIPIO: 68655 - SABANA DE TORRES
BARRIO: BRR CARVAJAL
TELÉFONO 1: 6293055
TELÉFONO 2: 3167426063
CORREO ELECTRÓNICO: calbidoverde@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: calbidoverde@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES: N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES: P8560 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 02 DE MAYO DE 1997 DE LA SABANA DE TORRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 242 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 1997, SE INSCRIBE: SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES



Fecha expedición: 2019/11/08 - 10:32:00 **** Recibo No. S000270698 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191108-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wPbK1vjV3s

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 000000000000000000663 OTORGADA POR SABANA DE TORRES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050423	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABANA DERE01-5248 TORRE	20050427
AC-15	20060325	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABANA DERE01-6243 TORRE	20060531
AC-I	20080607	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABANA DERE01-8246 TORRE	20080815
AC-II	20100605	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SABANA DERE01-9423 TORRE	20100713
DOC.PRIV.	20130524	EL COMERCIANTE	BARRANCABER RE01-11555 MEJA	20130524

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EJECUTAR ACCIONES INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE MEDIANTE LAS FIGURAS CONSAGRADAS EN LA LEY COMO CONVENIOS DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRA, CONTRATOS DE INTERVENTORIA, ALIANZAS, UNIONES TEMPORALES CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE LE PERMITAN EL LOGRO DE LAS SIGUIENTES FINALIDADES. A. ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD RESPECTO DE LA ECOLOGIA AMBIENTAL, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. B. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO, CONSERVACION, PROTECCION Y BUEN USO DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y DEL AMBIENTE. C. INCENTIVAR LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA IDENTIFICACION DE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE ATENDEN CONTRA EL AMBIENTE Y POR ENDE, EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA REGION. D. DENUNCIAR LOS DELITOS QUE CONTRA EL AMBIENTE O LOS RECURSOS NATURALES SE COMETAN EN EL AREA DEL MUNICIPIO O AREA DE INFLUENCIA. E. VELAR POR LA UTILIZACION RACIONAL DE LOS RECURSOS QUE POSEE EL MUNICIPIO. F. PROPONER ALTERNATIVAS LOCALES PARA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO RELACIONADOS CON LAS PRACTIVAS AGRICOLAS, DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS Y SU RELACION CON PRACTICAS COMO: QUEMAS, UTILIZACION DE AGROQUIMICOS, TALA DE BOSQUES PROTECTORES, EROSION Y OTROS NO CONTEMPLADOS. G. EN RELACION CON LA DEFENSA DEL AMBIENTE HUMANO Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 302 DEL DECRETO, LEY 2811 DE 1974, SE BUSCARA Y PROPONDRA AL GOBIERNO MUNICIPAL ALTERNATIVAS LOCALES PARA LA UTILIZACION DEL AGUA PARA ACUEDUCTOS, VERTIMIENTOS DE AGUAS NEGRAS, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE VEGETAL (LEÑA). DISPOSICIONES DE BASURAS, EXTRACTORES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, ARBORIZACION URBANA Y ESTABLECIMIENTO DE AREAS VERDES. H. ADELANTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A EDUCAR A LOS CIUDADANOS EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA Y CONOCIMIENTO DEL ENTORNO. I. CONVOCAR LAS AUDIENCIAS PUBLICAS PARA ESTUDIAR Y DISCUTIR LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADA, QUE AFECTEN EL ECOSISTEMA LOCAL Y REGIONAL. J. ADELANTAR JORNADAS ECOLOGICAS EN LAS CUALES SE DESARROLLEN ACCIONES PARA MEJORAR EL AMBIENTE, COMO SIEMBRA DE ARBOLES, RECOLECCION DE BASURAS, EXTINCION DE INCENDIOS, CONTROL DE ARTES PARA PESCAR Y OTROS QUE SURJAN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE LA REGION. K. LEVANTAR UN INVENTARIO ANUAL DEL DANO ECOLOGICO DEL MUNICIPIO EN LO RELACIONADO CON EL ESTADO DE BOSQUES, DE LAS AGUAS, DE LAS TIERRAS Y DE OTROS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN GENERAL. L. PROMOVER LA CREACION DE GRUPOS PERMANENTES DE ACTIVISTAS ECOLOGICOS MEDIANTE UN ADECUADO ESTIMULO Y RECONOCIMIENTO PUBLICO DE SU LABOR. M. EL CAPITULO PROMOVERA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS. N. COADYUVAR EN LAS ACCIONES ENCAMINADAS A REALIZAR EL INVENTARIO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES A NIVEL MUNICIPAL, TALES COMO: TIERRA, BOSQUES, AGUAS, FAUNA, FLORA. O. PROPONER AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE O A LA CAS LA DEFINICION DE RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS Y PARQUES NATURALES. P. RECONOCER LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y PROPONER POR QUE SE CUMPLAN SUS RECOMENDACIONES. Q. PROPICIAR EL CONOCIMIENTO DE LA FAUNA Y LA FLORA NATIVA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL Y VELAR POR SU CONSERVACION.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: QUE POR ACTA NO. I DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 07 DE JUNIO DE 2008 ANTES CITADA CONSTA_: "... EL PATRIMONIO DEL CABILDO VERDE ESTARA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES OFICIALES O PRIVADAS Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACIÓN QUE SE AFECTUE. EL PATRIMONIO DEL CABILDO NO PERTENECE A NINGUNO DE SUS



CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES

Fecha expedición: 2019/11/08 - 10:32:01 **** Recibo No. S000270698 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191108-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wPbK1vJV3s

AFILIADOS."

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIÑO NEL FRANCISCO	CC 13,235,897

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ROJAS BEDOYA GEISON	CC 2,148,391

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ ORTIZ ENRIQUE	CC 16,345,099

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ESTUPIÑAN VILLARREAL DIEGO FERNANDO	CC 1,098,691,684

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PRADA PEÑA HENRI	CC 91,001,470

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORDUZ ALIRIO	CC 13,801,590

POR ACTA DEL 31 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13703 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DULCEY CORZO LYLI	CC 63,497,777

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

**CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA**

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES

Fecha expedición: 2019/11/08 - 10:32:01 **** Recibo No. S000270698 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191108-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wPbK1v|V3s

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 04 DE MAYO DE 2001 DE Asamblea de ASOCIADOS EN SABANA DE TORRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3029 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE AGOSTO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	MURILLO OSORIO JAMES ANKER	CC 91,295,489

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR: QUE POR QUE POR ACTA NO. I DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2008 ANTES CITADA CONSTA: A) PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DEL CABILDO VERDE, ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) DIRIGIR Y SUPERVISAR CONFORME A LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO VERDE, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR QUE LAS OPERACIONES SE EJECUTEN DEBIDA Y OPORTUNAMENTE. C) CONTRATAR Y REMOVER A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DEL CABILDO VERDE, DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. D) VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES DEL CABILDO VERDE SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. E) ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORQUE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) CELEBRAR CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CABILDO VERDE Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS SENALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. G) DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DEL CABILDO VERDE. H) EJERCER POR SI MISMO MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL CABILDO VERDE. I) VELAR PORQUE LOS AFILIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMOS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. J) RENDIR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO VERDE. K) LAS DEMAS QUE LE ORDENE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 31 DE AGOSTO DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11858 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CORONADO MEJIA LILIANA ISABEL	CC 37,862,290	162615 T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

10

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES



Fecha expedición: 2019/11/08 - 10:32:01 **** Recibo No. S000270698 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191108-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wPbK1vjV3s

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wPbK1vjV3s

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

7

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Sabana de Torres, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo JAMES ANKER MURILLO OSORIO, en calidad de representante legal de la organización CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES, con NIT 804.002.986-2, identificado con cédula de ciudadanía No 91.295.489 de Bucaramanga de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la organización que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____

Nombre:

C. C. No.

En calidad de Representante legal

James Murillo Osorio
91.295.489 B/94

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

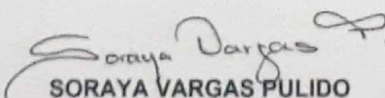
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2019, a las 10:07:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8040029862
Código de Verificación	8040029862191108100757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

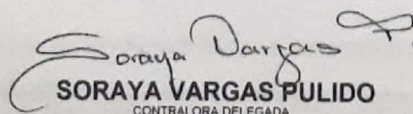
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2019, a las 10:06:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91295489
Código de Verificación	91295489191108100639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136465920



WEB
10:00:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES identificado(a) con NIT número 8040029862:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 136465460



WEB
09:55:49
Hoja 1 de 01

16

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAMES ANKER MURILLO OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91295489:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

13



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:28:16 horas del 22/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91295489

Apellidos y Nombres: **MURILLO OSORIO JAMES ANKER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelía, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero


Windows taskbar: 18:03, 8/11/2019

Browser tabs: [Secabob \(188\) - cabildovrde](#), [Fvst-presentación convocatoria](#), [POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA](#), [Procuraduría General de la Nación](#), [Certificado de Antecedentes Fis.](#)

Browser address bar: svrps1.policia.gov.co/PSC/frm_emp_consulta.aspx

Page title: Policía Nacional Colombia

System message box:

- 
- La Policía Nacional de Colombia hace constar**
- Que el número de identificación No. 91295489 de del señor(a) **JAMES ANKER MURILLO OSORIO** consultado en la fecha y hora 08/11/2019 10:04:47 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9035984
-

Background content (faded):

- PNMC
- Sistema
- Consulta Consultas
- Procedimiento
- Registro de Comparando a Expediente
- Procedimiento
- Procedimiento

Windows taskbar: 18:03, 8/11/2019

18



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES
NIT 804.002.986-2

"IMPLEMENTACION DE UNA RADIO COMUNITARIA EN FRECUENCIA MODULADA (FM), EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER"

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
CONVOCATORIAPÚBLICA No, 001 DE 2019

PROYECTO
SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO, EN FRECUENCIA MODULADA (FM), CLASE D.

CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES
CARRERA 11 No. 14 – 75
Sabana de Torres, Santander, noviembre de 2019
Teléfono de Contacto: 3153705040
Correo electrónico: cabildoverde@cabildoverde.org



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DE SANTANDER	
Historia	4
GEOGRAFIA	5
Límites	5
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	6
Demografía	6
Economía	6
3. ESPECIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	7
Sabana de torres de Santander, Necesita una Emisora comunitaria	
4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	7
"SOLICITUD DE LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOFUSIÓN SONORA COMUNITARIA, EN FRECUENCIA MODULADA (FM), CLASE D" PARA EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	
OBJETIVOS	7
5. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA EMISORA COMUNATARIA	8
Realización de cabildos de comunicación como escenarios de participación ciudadana	9
Creación del club de oyentes	9
Constitución de un equipo de Reporteros Rurales	9
Constitución de la junta de programación.....	9
6. PROPUESTA DE CONTEIDOS DE LA PROGRAMACION DE LA EMISORA COMUNITARIA	11
PARILLA DE PROGRAMACIÓN POR CONTENIDOS	11



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

1.INTRODUCCIÓN

Sabana de Torres, Santander, fue considerado en décadas pasadas como zona roja por ser lugar de conflicto y enfrentamiento entre grupos armados en el Magdalena Medio.

Atiendo a lo anterior nuestro objetivo en el presente proyecto es contar con un medio de comunicación que permita a la comunidad Sabanera disfrutar de espacios participativos y aumentar las posibilidades de que se difundan sus pensamientos y su quehacer diario, que se encuentren identificados con las temáticas que se tratan en la emisora y que este ejercicio complemente el que realizan otros medios de comunicación comunitarios, ciudadanos y comerciales presentes en el municipio. Nuestra emisora pretende generar espacios de dialogo y construcción participativa de apuestas de paz, convivencia y reconciliación.

El Cabildo Verde de Sabana de Torres, proyecta una Emisora Comunitaria de gran impacto en el municipio que genere proyectos comunicativos integrales, vinculantes y pluralistas a través de la promoción de los derechos humanos y el desarrollo sostenible; y sustentable, que permitan la expresión de los diferentes sectores de la población. Nuestro medio de comunicación debe ser un punto de referencia en os temas expresión, información, educación, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana fortaleciendo la democracia, veeduría y cultura ciudadana e inclusión social, asegurando contribuir a la convivencia pacífica en los habitantes del municipio.



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

2. MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DE SANTANDER

HISTORIA:

Según el investigador social e historiador Gerardo Martínez, inicialmente el Santander andino se pobló en las lomas y zonas montañosas:

“Huyéndole a algunas enfermedades tropicales como la malaria, a las fieras y a todo lo que había en el territorio caliente. Muchísimo tiempo después se acordaron de lo que hoy son las tierras planas como Sabana de Torres, Barrancabermeja, del bajo Rionegro, Cimitarra, Puerto Parra que fueron las zonas de colonización”.

Cuenta el escritor bumangués Henry Mantilla Calderón, en su libro ‘Sabana de Torres, su historia, sus gentes’, que a la familia Torres, dueños de la posada que llevaba su apellido a finales del siglo XIX, se les debe el nombre del municipio, considerado hoy como uno de los principales productores de leche y ganado de la región.

“La familia Torres fue descrita por don Blas y por el paisa Robles como integrada por personas muy laboriosas y organizadas. José María, por ser el mayor, era quien asumía toda la responsabilidad de la posada y su esposa que por esa época no tenía hijos era la encargada de la cocina. En esos oficios, el menor de los Torres, Juan José, era su inmediato colaborador. El otro Torres, Jesús María, poco colaboró con la posada pues se dedicó a derribar montañas y fue así como fundó una gran finca sobre las quebradas La Venecia y Santos Gutiérrez”. “se erigió como importante dentro del contexto regional cuando el 10 de diciembre de 1882 se convino oficialmente por parte del general Solón Wilches Calderón y en presencia de altas personalidades de Puerto Wilches, que a la bella planicie más allá del Paturia, no se le siguiera llamando Posada de Torres, sino más bien Sabana de Torres”.

Recuerda Gerardo Martínez que los primeros pobladores que arribaron a la zona, a comienzos del siglo XX, cuando el territorio de Sabana de Torres era un corregimiento de Puerto Wilches, eran liberales revolucionarios que llegaron derrotados de la Batalla de Palonegro. “Por eso ellos no quisieron regresar vencidos a sus tierras: unas zonas andinas de Santander y Norte de Santander, y migraron hacia lo que hoy se conoce como el Magdalena Medio”.

“A la pata del petróleo llegaron las oportunidades de trabajo y los migrantes con el deseo de ser petroleros y no solo colonos. Esto fue formando unos caseríos y una institucionalidad que comenzó a tener vida propia y jurídica, que es lo que hoy conocemos como Sabana de Torres”.

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 – 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

Corría noviembre de 1973 y los santandereanos estaban extasiados con la hermosa Ella Cecilia Escandón Palacio, quien fue elegida en Cartagena como la nueva señorita Colombia. En medio de esa alegría colectiva, la Asamblea de Santander, mediante ordenanza 16 del 29 de noviembre, erigió a Sabana de Torres como nuevo municipio. Las autoridades de la época decidieron nombrar a la reina como alcaldesa adhonorem por 24 horas del nuevo ente territorial.

Sin embargo, el primer alcalde nombrado por el entonces gobernador del departamento, Rafael Pérez Martínez, fue Olinto Camargo Leal.

En 1992 ocurrió un importante hecho para la industria petrolera en el municipio. La Esso que manejaba el Campo Provincia se fue de la zona y este pasó a manos de Ecopetrol, lo que generó mayores posibilidades de empleo para la gente de la región y mejoró la dinámica económica.

Hoy la economía de Sabana de Torres, distante 110 kilómetros de Bucaramanga, depende de sectores como el gasífero, el petrolífero, el agropecuario y el palmicultor. Este último, según la alcaldía, preocupa por afectaciones que podría tener el medio ambiente debido a la siembra de palma en cualquier parte sin tener en cuenta las condiciones agroecológicas del suelo, motivadas por su rentabilidad económica. La extracción ilegal de madera es otro aspecto que inquieta a las comunidades por los niveles de deforestación en la zona.

GEOGRAFÍA:

Por su nombre, Sabana de Torres se tiende a considerar como una zona en donde se encontraran tierras planas, pero dentro de los municipios que tienen su bioclima completo en el Magdalena Medio, es el que mayor atributos de relieve local (o morfología no plana) posee, empezando con una zona de lomerío intrincada por las características del sustrato. Subsiguientemente se pasa a una zona de Sabanas que se abre en dos hasta alcanzar las veredas Magará por el Norte y Sabaneta en las riberas del río Sogamoso por el sur. En su parte más central se hallan terrazas, algunas ya disecadas por el uso de sus suelos y su propia dinámica natural. Para terminar, se halla en la parte más noroccidental del municipio una zona de bajos o inundable que termina en ecosistemas de humedales. El municipio de Sabana de Torres se encuentra ubicado geográficamente al noroeste del Departamento de Santander, en la región denominada como Magdalena Medio Santandereano.

LÍMITES:

Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Doradas sobre el Río Lebrija, de este río aguas abajo hasta su confluencia con el río Chocó o Santos Gutiérrez, delimitando con el municipio de Rionegro.

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

Río Chocóa o Santos Gutiérrez, aguas arriba, hasta Puerto Escondido, de aquí en línea recta hasta Caño Peruétano en el punto donde desemboca en este Caño el Caño Negro, sigue el Caño Peruétano hasta Ciénaga de Paturia o Paredes y atraviesa la Ciénaga de la Quebrada La Gómez, sigue ésta quebrada y luego la Quebrada de La Cristalina hasta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta el punto en donde desemboca en el Río Sogamoso la Quebrada Payoa, delimitando con el Municipio de Puerto Wilches.

Río Sogamoso hasta donde desemboca en este río el Río Sucio, delimitando con los municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, sigue Río Sucio aguas arriba hasta donde desemboca en este río la Quebrada Gomero, delimitando en este último trayecto con el municipio de Girón.

La Quebrada Gomero aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta el nacimiento de la Quebrada Doradas; de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura sobre el río Lebrija, punto de partida de esta demarcación delimitando con el costado oriental con los municipios de Girón y Lebrija.

DEMOGRAFÍA:

Sabana cuenta con un promedio de 35.000 habitantes los cuales se encuentran mayoritariamente en el casco urbano, están distribuidos en 13 Barrios, 13 asentamientos humanos y 13 veredas que se dividen en 57 Juntas de acción Comunal.

ECONOMÍA:

La Economía de Sabana de Torres depende de varios sectores productivos agropecuario, minero, y maderero; algunos de ellos se encuentran bien organizados en asociaciones con estatutos y líneas de producción o comercialización muy claras, tal es el caso de los cultivadores de palma, y en buena parte los pescadores.

Otros sectores se manejan de forma artesanal es decir, que las actividades se realizan ocasionalmente por cualquier persona como subsistencia mientras consiguen un trabajo estable por ejemplo, los extractores de gravilla, canteras, arenas silíceas y oro. Así mismo, las acciones relacionadas con la extracción ilegal de madera se desarrollan de manera continua y son efectuados por personas que cuentan con los medios económicos para su aprovechamiento y transporte.

Por otra parte, el sector ganadero es manejado libremente por los propietarios de fincas, algunas de las cuales tiene muy buenos forrajes con alta producción.

El sector agropecuario se encuentra compuesto por dos actividades: cultivo de palma y ganadería extensiva.

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

En el caso de los palmicultores se han identificado dos procesos en los cuales el medio ambiente se ve afectado. El primero de ellos tiene que ver con la cantidad del territorio destinado para esta actividad. Debido a la rentabilidad económica, en Sabana de Torres se está sembrando palma de aceite en cualquier parte sin tener en cuenta las condiciones agroecológicas del suelo y el segundo es el cultivo de pequeños productores donde siembran 10 hectáreas permitiendo otras actividades agrícolas en las fincas.

Características de la Economía de Sabana de Torres

- Primer productor de leche en Santander alrededor de 70.000 litros diarios.
- Segundo productor en carne con 147.800 cabezas de ganado.
- Una producción aproximada de 350.000 pollos de engorde.
- Producción de en menor escala de la explotación piscícola.
- También es de alta consideración la explotación petrolera y gasífera convirtiendo esta actividad como eje principal de la economía en Sabana de Torres, reconocida a nivel nacional.

3.ESPECIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Sabana de torres de Santander, necesita más espacios para la comunicación comunitaria y social.

Sabana de Torres cuenta con la Emisora Amor (RCN) 89.7 FM, y la emisora Sabana Estéreo 107.7 FM, ambas han sido desde su trabajo aportantes al desarrollo del municipio, pero sigue siendo necesario ampliar los espacios que permitan mejorar la comunicación e información sobre la vida cotidiana y el acontecer de los diferentes procesos y movimientos sociales y comunitarios, motivo por el cual se requiere un medio de comunicación participativo, pluralista, orientado a crear nuevas formas de comunicación en nuestro municipio de Sabana de torres, que el ejercicio al derecho de información, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales, y lo más vertiginoso que es aportar a los valores que construyan una cultura de paz que se requiere urgentemente, en esta línea de frontera que vive la realidad de una guerra de poderes por el narcotráfico, delincuencia común entre otros a los cuales nos vemos sometidos a diario.

Como habitantes de la región de Santander, esperamos sea visible un medio de comunicación "EMISORA COMUNITARIA EN FM" que cumpla los sueños y esperanzas de una comunidad y no de unos pocos.

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 – 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

26

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

"SOLICITUD DE LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA, EN FRECUENCIA MODULA (FM), CLASE D" PARA EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER"

OBJETIVOS:

El Cabildo Verde de Sabana de Torres, en representación de los distintos sectores de la comunidad sabanera busca crear un canal de comunicación q determinante en la programación radial, cuya finalidad es conceder espacios participativos que aporten a los procesos de construcción del tejido social, basado en la participación de expresiones culturales para una convivencia cordial entre todos los sectores de la sociedad y garantizar el cumplimiento de los objetivos, misión y visión que le dan vida al proyecto de radiodifusión Comunitaria.

El proyecto además busca fortalecer en la comunidad de Sabana de torres de Santander, capacidades comunicativas para la producción de información de interés público, que actúe con integradores visibles entre organizaciones populares, movimientos sociales y medios de comunicación.

5. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LA EMISORA COMUNITARIA.

Creación de seis colectivos de comunicación radial comunitaria:

Una de las principales estrategias para lograr la participación de la comunidad en la producción de contenidos para la emisora comunitaria de Sabana de Torres, es la creación y fortalecimiento de colectivos de comunicación radial, los cuales se proponen sean integrados por los distintos sectores de la comunidad como: infancia, juventud, mujer y género, campesinos y afrodescendientes.

Para este propósito el Cabildo Verde con el apoyo de la Asociación Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio AREDMAG, llevará a cabo un proceso de formación en la cual aportará herramientas para la cualificación de estos colectivos en el diseño de programas radiales de interés social y comunitario. Así mismo este proceso de formación de los proyectos comunicativos radiofónicos que cada organización y/o sector presentará a la Junta de Programación de la emisora para acceder a tener un espacio radial en la misma.

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia

23



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

Tendrá prioridad para la conformación de colectivos de comunicación, aquellas organizaciones y sectores desde su trabajo social aporten a la construcción de la paz territorial para la transformación positiva del territorio como quiera que el municipio de Sabana de Torres, ha estado sumido en décadas de violencia, odio y dolor que dejan cicatrices en la mentes y corazones de nuestros Sabaneros y transformamos en tierra próspera capaz de lograr un compromiso con la paz.

Realización de cabildos de comunicación como escenarios de participación ciudadana:

Se creará un cabildo de comunicación con los distintos sectores de la comunidad con el objeto de que cada año se realice la evaluación de la parrilla de programación para revisar el cumplimiento o mejora de los objetos trazados durante el año en vigencia, de la misma manera se busca el planeamiento de los objetivos para la próxima vigencia, de esta manera tener una veeduría, direccionamiento y cumplimiento para lo que está creada la emisora comunitaria.

Constitución de un equipo de Reporteros Rurales:

Con el apoyo de diferentes Juntas de Acción Comunal y organizaciones rurales se capacitarán personas del área rural en temas relacionados con las comunicaciones, para que desde sus voces puedan contar sus realidades y acontecimientos, día a día, estos reporteros estarán organizados en una red local que permita su interlocución y el intercambio de experiencias a nivel municipal y con otras emisoras del Magdalena Medio que realicen el mismo trabajo.

Creación del club de oyentes:

Se propone generar capacidades y habilidades comunicativas y de construcción de agendas en líderes de los diferentes sectores que producirán y difundirán información pública permanente y de calidad sobre los derechos humanos, mediante la estructuración e implementación de planes de comunicación y acciones que activen la convivencia pacífica hacia una cultura de paz.

Constitución de la junta de programación:

La junta de programación estará conformada por los diez sectores sociales del municipio de Sabana de Torres que pensaron su intención de participación. (10 sectores en total)



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

NO.	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	SECTOR
1	Instituto de Deportes, Cultura, Recreación y Turismo de Sabana de Torres - INDERCULTSA	Cultura, recreación y deportes
2	Asociación de Afrodescendientes de Sabana de Torres – AFROCOLSAT	Protección social de grupos marginados.
3	Fundación Pintando Sueños por Colombia	Población con discapacidad
4	Unión Sindical Obrera (Subdirectiva Sabana de Torres)	Sindicatos
5	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabana de Torres	Emergencia y Desastres
6	Instituto Técnico de Sabana de Torres - ITES	Educativo
7	Asociación Grupo Femenino Casa de la Mujer	Género
8	Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios	Servicios Públicos
9	Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS (Comité Municipal de Derechos Humanos)	Derechos Humanos
10	Junta de Acción Comunal Posada de torres	Desarrollo Comunitario



Cabildo Verde

SABANA DE TORRES

NIT 804.002.986-2

29

6. PROPUESTA DE CONTENIDO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA COMUNITARIA

A continuación, se presenta la propuesta contenidos por porcentaje que se incluirán en la parrilla de programación de la emisora

Número de horas de programación diarias: 20

Total horas a la semana de programación: 120

PARRILLA DE PROGRAMACIÓN POR CONTENIDOS

TEMAS/ CONTENIDOS	HORAS A LA SEMANA
Ámbito temático protección social de grupos	20
Ámbito temático ecología y Medio Ambiente	7
Ámbito temático agropecuario	15
Ámbito temático cultura	20
Ámbito temático deporte y recreación	10
Ámbito temático educación	15
Ámbito temático Emergencia y Desastres.	5
Ámbito temático Entretenimiento	20
Ámbito temático informativo (Noticiero)	8
Ámbito temático Salud	5
Ámbito temático participación ciudadana	15
TOTAL	140 horas por semana

WWW.CABILDOVERDE.ORG

cabildoverde@cabildoverde.org

Telefax: (57) (7) 6293055

Carrera 11 N° 14 - 75

Sabana de Torres - Santander - Colombia

26

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

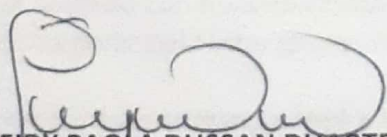
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

LEIDY PAOLA DUSSAN DUARTE, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Instituto Municipal de deporte Cultura Recreación y Turismo de Sabana de Torres, con NIT: 900.266.239-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o institución INDERCULTSA, forma parte del sector deporte, Cultura, Recreación y Turismo. Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de Noviembre de 2019.



LEIDY PAOLA DUSSAN DUARTE

C.C.10.96.204.998

Directora INDERCULTSA

Calle 15 #9-48 barrio Carvajal Casa de la cultura Jesús Eduardo Vasco Hincapié

Tele fono: 3183385035



ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES DE SABANA DE TORRES
AFROCOLSAT
NIT : 900.230.711-1

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabana de Torres, 14 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

BERENICE MURILLO CORDOBA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Asociación de Afrodescendientes de Sabana de Torres "AFROCOLSAT" con NIT 900.230.711-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización AFROCOLSAT, forma parte del sector grupos marginados o minoristas.

Expedimos este compromiso a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

1

BERENICE MURILLO CORDOBA
Calle 16 N° 13-36 Barrio 20 de julio Sabana de Torres -Santander
Correo: Berenice_murillo@hotmail.com
Tel: 3183972423



Fundación
Pintando Sueños Por Colombia
"Desarrollar tus Habilidades es la Solución"

32

Sabana de Torres, 15 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Melquisedec Pérez Guerrero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la fundación Pintando Sueños Por Colombia, con NIT 900829666-9, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la fundación Pintando Sueños por Colombia, forma parte del sector población con Discapacidad. Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.

Melquisedec Pérez Guerrero
C.C. 91280419 de Bucaramanga
Calle 13 No. 17-64 Sabana de Torres
E-mail melquicomerciarTE@hotmail.com

29

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabana de Torres, 19 de noviembre 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Carlos Enrique Castañeda Pabón, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de USO Subdirectiva Sabana de Torres, con NIT 800217208-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización sindical obrera USO, forma parte del sector de las organizaciones sindicales del sector petrolero. Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.



Carlos Enrique Castañeda Pabón
Sabana de Torres, 3165772117
Calle 16 # 9 -05 barrio Carvajal

recibido
10
Jan 20



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabana de Torres
 Santander
 NIT: 900 067243 – 6



34

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Sabana de Torres, noviembre 19 de 2019

Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8ª entre calle 12ª y 12B Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019


Estimados señores:

GLORIA STELLA MILLÁN PATIÑO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANA DE TORRES**, con Nit **900067243-6**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANA DE TORRES**, forma parte del sector privado.
 Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Gloria Stella Millán
GLORIA STELLA MILLAN PATIÑO
 C.C. 63.347.884 Bucaramanga
 Carrera 11 N° 21 – 50 Barrio Carvajal
 Teléfonos 6293114 – 3213288928

 **Cabildo Verde**
 Sabana de Torres
 Radicado No. _____
 FECHA 19 - NOV - 2019
 HORA 11:47 am
 FIRMA J. Muñoz

HONOR Y SERVICIO

Email: bomberossabana@gmail.com
 Carrera 11 N° 21 – 50 Barrio Carvajal
 Teléfono 6293114 - 3213288928 - 3134128264

31



INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES I.T.E.S.
RES. APROBACIÓN No. 017251 de Octubre 24 de 2011
 Celular: 3186992098
 Provincia - Sabana de Torres

Sabana de Torres, 18 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

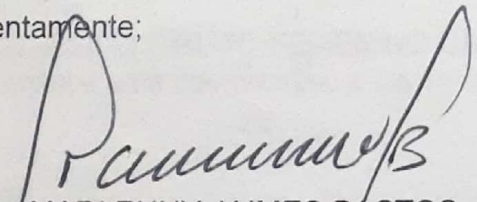
Estimados señores:


Marlenny Jaimes Bastos, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Instituto Técnico de Sabana de Torres con NIT 800136353-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Instituto Técnico de Sabana de Torres, forma parte del sector público. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;


 Esp/ MARLENNY JAIMES BASTOS
 c.c. 60.254.076
 Rectora

 **Cabildo Verde**
 Sabana de Torres
 Radicado No. _____
 FECHA 19 - NOV - 2019
 HORA 04:00 PM
 FIRMA Marlenny



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabana de Torres, Noviembre 14 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ELSA GONZALEZ SEPULVEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en Nombre y representación de la ASOCIACIÓN GRUPO FEMENINO CASA DE LA MUJER, con NIT 829.002.783-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución) ASOCIACIÓN GRUPO FEMENINO CASA DE LA MUJER, forma parte del sector GÉNERO Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2019.

Firma

Elsa Gonzalez Sepulveda.
ELSA GONZALEZ SEPULVEDA
CC .No 37875331
Celular 3132801381
Correo egonzalez599@gmail.com



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabana de torres, 17 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIVER JOSE MEJIA BOLIVAR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación deL COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, con resolución N° 0392 de octubre 19 de 2018 emitido por la alcaldía municipal, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Comité de desarrollo y control social de los servicios públicos, forma parte del sector de participación ciudadana, Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de noviembre de 2019.

Datos de contacto:
Celular 318-7721208
Dirección: carrera 16 # 4-76 Barrio Unidos

Jaiver José Mejía Bolívar.
 c.c 91446242

Email: vocalcontrolsocial@gmail.com
 Cell: 3187721208
 Cra 16 #4-76 Barrio Unidos
 Sabana de Torres



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Barrancabermeja, 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo-Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos – CREDHOS, con NIT 800079235-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento por medio del Comité Municipal de Derechos Humanos de Sabana de Torres, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Corporación CREDHOS, forma parte del sector Derechos Humanos. Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.


IVÁN ANTONIO MADERO VERGEL
Representante Legal de Credhos
Celular: 322 371 1440
Calle 52 No.25-49 Barrio Galán Gómez
Teléfonos: 6114003 – 60160486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486
Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com
<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz
Barrancabermeja, Colombia

ASENTAMIENTO HUMANO POSADA DE TORRES

La J.A.C. con P. J. 630 Resolución No. 17090 de Octubre 6 de 2016

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabana de Torres, Noviembre 18 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

NOHORA LANDINEZ GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **JUNTA DE ACCION COMUNAL**, con **P.J 630 Resolución 17090** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que el Cabildo Verde de Sabana de Torres, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por el en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **JUNTA DE ACCION COMUNAL**, forma parte del sector **PARTICIPACION CIUDADANA**. Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de **NOVIEMBRE** de 2019.


posada de torres
 Construyendo Futuro
 Junta de Acción Comunal
 Posada de Torres
NOHORA LANDINEZ GOMEZ
 PRESIDENTA
 Junta de Acción Comunal

Notificaciones:

Asentamiento Humano Posada de Torres casa: 293 -436

Móvil: 318-7996968 - 315-8831259

E-Mail: posadadetorres2013@hotmail.com - merlik69@hotmail.com

“CONSTRUYENDO FUTURO”



**Asociación Red de Emisoras Comunitarias
del Magdalena Medio**
NIT 829.001.563-7

Barrancabermeja, noviembre 14 de 2019

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN RED DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL
MAGDALENA MEDIO - AREDMAG**
NIT 829.001.563-7

CERTIFICA:

Que la organización "**CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES**", identificada con el NIT No. 804002986-2, realizó con nuestra organización el convenio denominado, "Comunicación para la sensibilización frente al cambio climático" con el propósito fortalecer las radios comunitarias del Magdalena Medio en periodismo a favor del medio ambiente.

Duración del convenio: diecinueve (19) meses

Duración de la participación de Cabildo Verde de Sabana de Torres, en el desarrollo del convenio: diecinueve (19) meses.

Nivel de participación de la organización en el desarrollo del convenio: coordinador del proyecto durante el mismo tiempo de ejecución.



Fecha de inicio de participación de la organización en el convenio: 01 de abril de 2018

Fecha de finalización de participación de la organización en el convenio: 31 de octubre de 2019.

Sector: Comunicación y medio ambiente.

Se expide en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

LEONARDO AMAYA CALDERÓN
Representante Legal, AREDMAG
Cédula 13.643.182 De San Vicente
Celular 318 2064453

	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES – ESPUSATO E.S.P NIT. 800.062.402-5			
	Versión: 2.0	Fecha: noviembre de 2019	Página 1 de 1	

41

EL GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BASICO DE SABANA DE TORRES – ESPUSATO E.S.P

CERTIFICA:

Que **CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES** identificada con el NIT No. 804.002.986-2, representada legalmente por **JAMES ANKER MURILLO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.295.489 de Bucaramanga, prestó sus servicios a ESPUSATO E.S.P, bajo los contratos con las siguientes características:

CONTRATO / ORDEN	OBJETO	PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR EJECUTADO
134-2017	"PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCA ABASTECEDORA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SABANA TORRES - SANTANDER"	88 DÍAS CALENDARIO 01/12/2017 a 22/12/2017 Y 05/01/2018 a 12/03/2018	\$165.450.987,00	14/nov/2017	12/mar/2018	\$165.450.987,00

Se expide en Sabana de Torres, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2019.

Fabian Rene Mendoza Rodriguez

FABIAN RENE MENDOZA RODRIGUEZ
 Gerente ESPUSATO E.S.P.
 Cédula 13.541.702 de Bucaramanga



42

Sabana de Torres, noviembre 15 de 2019

LA REPRESENTANTE LEGAL DE ASOCIACION GRUPO FEMENINO CASA DE
LA MUJER

NIT 829.002.783-5

CERTIFICA:

Que la organización "CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES", identificada con el NIT No. 804002986-2, realizó con nuestra organización el convenio denominado, "Fortalecimiento a la producción sostenible y sustentable de las mujeres de Sabana de Torres, Santander" con el propósito fortalecer la capacidad productiva de mujeres del municipio, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

Duración del convenio: veinte (20) meses Duración de la participación de Cabildo Verde de Sabana de Torres, en el desarrollo del convenio: veinte (20) meses.

Nivel de participación de la organización en el desarrollo del convenio: coordinador del proyecto durante el mismo tiempo de ejecución.

Fecha de inicio de participación de la organización en el convenio: 01 de marzo de 2018

Fecha de finalización de participación de la organización en el convenio: 31 de octubre de 2019.

Sector: Productividad y equidad de género.

Se expide en Sabana de Torres, a los quince (14) días del mes de noviembre de 2019.

Elsa Gonzalez Sepulveda
ELSA GONZALEZ SEPULVEDA
Representante Legal
Cédula 37.875.331
Celular 313 2801381

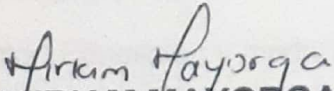
39

Sabana de Torres, septiembre 17 de 2016

CERTIFICA QUE:

La **ONG, CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES**, identificado con Nit. Número 804.002.986-2; quien realizo con nosotros un convenio Interinstitucional de capacitación en escuelas de formación artística con mujeres cabeza de familia y jóvenes con la comunidad de Campo duro y el corregimiento del Cerrito, durante un periodo de 5 meses comprendido desde marzo del 2016 a Agosto del mismo año.

La siguiente certificación se expida a solicitud del interesado a los 17 días del mes de septiembre de 2016.


MIRIAM MAYORGA
Representante Legal



Institución Educativa de carácter oficial
Resolución No. 18527 del 10 de Diciembre de 2010
Secretaría de Educación, Gobernación de Santander
Nit 829.004.321-5
DANE 268655000707 - Sabana de Torres

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TAGÜI DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, CON RESOLUCIÓN OFICIAL NO. 18527 DE DICIEMBRE 10 DE 2010, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SANTANDER, DANE 268665000707 NIT 829004321 5.

CERTIFICA:

Que la organización "CABILDO VERDE DE SABANA DE TORRES", identificada con el NIT No. 804002986-2, realizó con nuestra organización el convenio denominado, "Educación Ambiental para la construcción de paz y convivencia" con el propósito de contribuir a la formación en temas de educación ambiental en los y las estudiantes de nuestra institución y sensibilizarlos hacia el cuidado del medio ambiente.

Duración del convenio: diez (10) meses.

Duración de la participación de Cabildo Verde de Sabana de Torres, en el desarrollo del convenio: diez (10) meses.

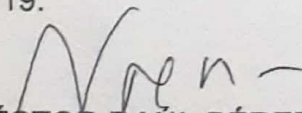
Nivel de participación de la organización en el desarrollo del convenio: coordinador del proyecto durante el mismo tiempo de ejecución.

Fecha de inicio de participación de la organización en el convenio: 01 de febrero de 2018

Fecha de finalización de participación de la organización en el convenio: 30 de noviembre de 2018.

Sector: Educación y medio ambiente.

Se expide en Sabana de Torres, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.


NÉSTOR RAUL PÉREZ MARTÍNEZ
Rector
Institución Educativa El Tagüi
Cédula 13535755
Celular 318 2804118